

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS  
SECRETARÍA

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en el Inciso 3 del artículo 39 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 2 de la Ley 2080 de 2021, se fija el presente edicto por un término de **CINCO (05) DÍAS**, para que las autoridades involucradas y particulares interesados presenten sus alegatos o consideraciones, dentro del proceso de **CONFLICTO DE COMPETENCIA ADMINISTRATIVA** propuesto por la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, con radicado número **17001-23-33-000-2024-00045-00**.

El traslado se surtirá durante los días 29 de febrero; 01, 04, 05 y 06 de marzo de 2024.

Se fija el presente aviso en la aplicación SAMAI del Consejo de Estado, el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

VILMA PATRICIA RODRÍGUEZ CARDENAS  
Secretaria